



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
2 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

Cuarto período de sesiones

Ginebra, 25 a 27 de enero de 2021

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Abordar los problemas sistémicos: fortalecer la coherencia y la congruencia de las políticas multilaterales en materia de finanzas, comercio, inversión y desarrollo.
4. Programa provisional del quinto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
5. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su cuarto período de sesiones.

II. Anotaciones

Tema 1

Elección de la Mesa

1. De conformidad con la práctica establecida, se invita al Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo a elegir un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo tal vez desee aprobar el programa provisional que figura en el capítulo I *supra*.
3. Se propone que la sesión plenaria de apertura del cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, que comenzará el lunes 25 de enero de 2021 a las 11.00 horas, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa provisional) y a las declaraciones de apertura. En la sesión plenaria de clausura, que se celebrará el miércoles 27 de enero de 2021, se examinará la aprobación del informe del cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos a la Junta de Comercio y



Desarrollo, y el programa provisional de su quinto período de sesiones (temas 4 y 5 del programa), que se celebrará en el último trimestre de 2021, de acuerdo con lo previsto en el mandato del Grupo Intergubernamental de Expertos (TD/B(S-XXXI)/2, anexo IV, II.6).

4. Las demás sesiones se dedicarán a debates sustantivos sobre cuestiones relacionadas con el tema 3 del programa.

Documentos

TD/B/EFD/4/1

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Abordar los problemas sistémicos: fortalecer la coherencia y la congruencia de las políticas multilaterales en materia de finanzas, comercio, inversión y desarrollo

5. En el tercer período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre la Financiación para el Desarrollo se convino en que en los debates del cuarto período de sesiones se examinara el siguiente tema: “Abordar los problemas sistémicos: fortalecer la coherencia y la congruencia de las políticas multilaterales en materia de finanzas, comercio, inversión y desarrollo”.

6. Este tema corresponde a la esfera de acción F de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y a la sección II.F.1-5 de los informes del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. En la Agenda de Acción de Addis Abeba se señaló que en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, aprobado en 2002, se destacaba “la importancia de seguir mejorando la gobernanza económica mundial y reforzar la función rectora de las Naciones Unidas en el fomento del desarrollo, [así como] la importancia de la coherencia y la congruencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo”¹. La esfera de acción F se basó en el Consenso de Monterrey, que se había centrado en los problemas sistémicos de las arquitecturas financiera y comercial de ámbito internacional con el objetivo de promover un sistema de comercio internacional favorable al desarrollo, garantizar un acceso asequible a la tecnología para favorecer la transformación estructural y reducir la vulnerabilidad financiera y de la deuda en los países en desarrollo. En esta declaración subyacía el reconocimiento generalizado de que los principales factores impulsores del desarrollo y los determinantes del espacio nacional de políticas cada vez más tenían un carácter global o sistémico y que, en una economía mundial más financierizada, este rasgo era evidente en particular en las cuestiones relacionadas con la financiación del desarrollo. Los Estados destacaron lo siguiente: “Desde que se aprobó el Consenso de Monterrey hemos tomado cada vez más conciencia de la necesidad de tener en cuenta los retos económicos, sociales y ambientales, y de aumentar la coherencia de las políticas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible”². Además de la constante inestabilidad financiera, incluso después de la crisis financiera global de 2008-2009, la hiperglobalización que ha impulsado el mundo de las finanzas ha provocado un cambio de gran calado en el poder de negociación, que ha escapado de las manos de la fuerza de trabajo, supeditada aún en gran medida a regulaciones nacionales, a un capital cada vez más móvil a través de las fronteras, alimentando con ello el crecimiento de las desigualdades de ingresos y riqueza en muchas partes del mundo, así como el debilitamiento de las estructuras de la gobernanza económica mundial, por ejemplo, mediante la proliferación de tratados bilaterales de inversión y acuerdos comerciales bilaterales o regionales. En particular, en los países en desarrollo se ha encogido el espacio de políticas nacional para abordar los problemas económicos, sociales y ambientales a nivel interno. Al mismo tiempo se ha visto limitada también la eficacia de un sistema multilateral cada vez más fragmentado para diseñar e implementar respuestas de política colectiva que sean coherentes y para aumentar la financiación destinada a la transformación estructural,

¹ A/RES/69/313, párrafo 103.

² *Ibid.*

con el fin de conseguir una economía global cada vez más verde y facilitar un desarrollo inclusivo y convergente. Este problema ha aflorado de manera patente a lo largo de la pandemia actual. Por ello, los llamados para redoblar los esfuerzos a fin de mejorar la coordinación y la coherencia de las políticas internacionales, entre otras cosas, llevando a cabo las reformas institucionales procedentes, han aumentado tanto en intensidad como en número en los últimos meses.

7. El cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre la Financiación para el Desarrollo deliberará sobre estas y otras cuestiones conexas, basándose en las siguientes preguntas orientativas que se han convenido para este período de sesiones:

a) ¿Qué reformas institucionales y qué mejoras en la coordinación y coherencia de las políticas permitirán subsanar las lagunas regulatorias y los incentivos mal alineados del sistema financiero, y así poder mejorar la estabilidad financiera y favorecer el desarrollo a largo plazo y la prosperidad económica mundial?

b) ¿Cómo se puede reforzar la eficacia del papel que desempeñan las Naciones Unidas con miras a incrementar la financiación efectiva destinada al desarrollo, y a fortalecer la red de seguridad financiera internacional?

c) ¿Qué instrumentos y mecanismos de política, en los planos nacional, regional y multilateral, pueden ser más útiles para reducir la excesiva volatilidad de los precios de los productos básicos y promover un régimen de comercio e inversión favorable al desarrollo que facilite la movilización de recursos financieros internos en los países en desarrollo?

d) ¿Cómo se puede ampliar y potenciar la voz y la participación de los países en desarrollo en los procesos internacionales de adopción de decisiones y establecimiento de normas en materia económica?

Documentos

TD/B/EFD/4/2

Abordar los problemas sistémicos: fortalecer la coherencia y la congruencia de las políticas multilaterales en materia de finanzas, comercio, inversión y desarrollo

Tema 4

Programa provisional del quinto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

8. Se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre la Financiación para el Desarrollo, en su calidad de órgano preparatorio del quinto período de sesiones, acuerde el programa provisional de su próximo período de sesiones, cuyo tema sustantivo debería establecerse en el desarrollo de las deliberaciones en relación con el tema 3.

Tema 5

Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo sobre su cuarto período de sesiones

9. Bajo la autoridad de la Presidencia del cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo, se preparará un informe de la reunión que se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo. El Grupo Intergubernamental de Expertos tal vez desee autorizar al Vicepresidente-Relator para que finalice el informe una vez concluido el cuarto período de sesiones.

Se solicita a los expertos que remitan por escrito lo antes posible sus contribuciones en relación con el tema 3 del programa a la secretaría de la UNCTAD. Para más información, sírvanse ponerse en contacto con la Sra. Kristine Fitzpatrick (kristine.fitzpatrick@unctad.org), Oficial de Asuntos Económicos de la Subdivisión de Deuda y Financiación del Desarrollo de la División de la Globalización y las Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD.
